



Madrid, 24 de julio de 2023

Subsanaciones formales de las ofertas económicas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de las OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLANTA 4 DEL CENTRO TECNOLÓGICO ADMINISTRATIVO (NUEVA SEDE DE METRO DE MADRID, S.A.) (Licitación 12300188)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinadas las ofertas económicas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
<p>INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.</p>	<p>En la condición 8.4. "Apertura y valoración de la documentación de la carpeta N°3" del Pliego de Condiciones Particulares, se indica lo siguiente:</p> <p>"Si se observasen errores formales en la proposición económica presentada, Metro de Madrid solicitará la subsanación de la proposición presentada, notificándolo a los licitadores interesados para que procedan a subsanar la oferta en el plazo de tres días naturales. Serán excluidas las ofertas que no resulten subsanadas."</p> <p>Revisada la documentación aportada por el licitador como Oferta económica, se constata que en el documento "7105_Proposición económica" y en los documentos "6012300188_oferta_economica" en Excel y PDF presentados, el "Importe de la oferta (IVA no incluido)" e "Importe total oferta (IVA incluido)", difieren en un decimal.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir una de las 2 opciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El documento "Anexo I (Modelo de proposición económica)" igualando el "Importe de la oferta (IVA no incluido)" e "Importe total oferta (IVA incluido)" a los incluidos en la "Oferta económica" en Excel y PDF, autenticado mediante firma electrónica reconocida del representante del licitador. <u>Teniendo en cuenta que en ningún caso pueden modificar los precios presentados en su oferta económica inicial.</u>2. Los documentos de "Oferta económica", en Excel y en



PDF autenticado mediante firma electrónica reconocida del representante del licitador, de modo que igualen el “Importe de la oferta (IVA no incluido)” e “Importe total oferta (IVA incluido)” a los incluidos en el “Anexo I (Modelo de proposición económica)”. Teniendo en cuenta que en ningún caso pueden modificar los precios presentados en su oferta económica inicial.